

Estimados Padres y Apoderados

Junto con saludar cordialmente, se les informa que el próximo año escolar 2023 seguiremos con el uso del uniforme escolar, en este caso de forma obligatoria, esto de acuerdo a los lineamientos de nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar. El uniforme será obligatorio desde el lunes 3 de abril del 2023 en adelante. Sin embargo, en el caso de adquirirlo antes de iniciar el año escolar, se solicita a aquellos que optaron por nuestro proyecto educativo hacerlo desde el inicio de clases.

Por lo anterior, se solicita considerar los siguientes alcances:

Con relación al uso de uniforme institucional y presentación personal:

- 1. Tener una presentación personal adecuada: higiene y orden en su persona y en el vestir.
- 2. Usar el uniforme institucional para tener una identidad y un ordenamiento general, como así mismo, igualdad en el vestir de todo el alumnado, evitando con ello desigualdades incómodas inapropiadas.
- 3. El buzo del establecimiento sólo se usará para clases de Educación Física, actividades extraescolares y en casos puntuales y excepcionales las que deben ser justificadas.
- 4. Se vestirá el uniforme oficial del Colegio, toda vez que la situación lo amerite:
- ✓ En actividades y actos externos oficiales en que se acuda en representación del Colegio.
- ✓ En todo acto oficial, ceremonias especiales y galas realizadas en el Colegio o fuera de él.
- ✓ En las fotos oficiales requeridas por el Colegio.
- ✓ Cuando la autoridad del Colegio así lo indique.
- 5. El buzo oficial servirá para reemplazar al uniforme del Colegio, sólo en caso de emergencia, con la debida justificación del apoderado en libreta de comunicaciones, o cuando sea debidamente autorizado por inspectoría y dirección del establecimiento, en el caso de ser una situación prolongada.
- 6. En el caso de Educación Parvularia, el buzo institucional es su uniforme oficial. Se solicita a su vez adquirir la cotona.

Detalle de presentación personal y uso de uniforme.

Varones:

✓ Deberán usar el pelo corto tradicional, cuyo largo no sobrepase el cuello de la camisa y color de pelo natural.

Patagonia College Dirección Colegio Puerto Montt

- ✓ No se permitirá el uso de piercing.
- ✓ Polerón Institucional.
- ✓ Polera de Piqué Institucional.
- ✓ Pantalón de colegio gris.
- ✓ Zapato colegio negro.

Damas:

Podrán usar el pelo largo, siempre y cuando estuviese debidamente tomado con accesorios de color negro, evitando peinados sofisticados, en cuanto al teñido de pelo está autorizado el teñido de colores tradicionales y parejos en todo el cabello. No se permitirá el uso de piercing.

- ✓ Polerón Institucional.
- ✓ Polera de Piqué Institucional.
- ✓ Falda cuadrillé institucional.
- ✓ Calcetas negras.
- ✓ Pantalón de colegio negro, (no Jeans) para los días de frío.
- ✓ Zapato colegio negro.

Se les recuerda a todas las familias que los uniformes los puede encontrar en: Tiendas Dolly y en Tiendas Paris.

- a) Para aquellas familias que tengan alguna situación especial, se les solicita pedir entrevista con Dirección.
- b) Respecto a los requisitos de promoción escolar 2023 y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de evaluación, calificación y promoción escolar los requisitos de ellos son los siguientes:
 - ✓ Asistencia a clases con un porcentaje de 85 % como mínimo.
 - ✓ Calificaciones y/o asignaturas aprobadas.

Se despide atentamente:

Sr. César Tapia Vidal.

DIRECTOR

Puerto Montt, Diciembre de 2022.

